

# ESTADO DE INMIGRACIÓN Y ELEGIBILIDAD PARA AYUDA DEL GOBIERNO

¡Muchas personas que no son ciudadanos o que son inmigrantes indocumentados SON elegibles para asistencia pública! La relación entre el estado de inmigración y la elegibilidad para los beneficios del gobierno (como los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria - SNAP (anteriormente conocido como estampillas), cobertura médica y asistencia en efectivo) es complicada.

## Estos beneficios están disponibles para todas las personas de bajos ingresos, incluidos aquellos sin estatus migratorio (inmigrantes indocumentados):

### Comida

❖ **Mujeres, bebés y niños (WIC):** si está embarazada, amamantando o tiene hijos menores de 5 años, puede obtener ayuda para comprar algunos alimentos esenciales.

❖ **Comidas escolares/comidas de verano:** niños que estén en la escuela pueden ser elegibles para recibir desayunos y almuerzos gratuitos o a precio reducido en la escuela. Niños de hasta 18 años pueden ser elegibles para comidas gratis durante el verano. Solicite comidas escolares en línea siguiendo este enlace

<https://www.ode.state.or.us/apps/frlapp> o encuentre un lugar donde pueda encontrar comida de verano <https://oregonhunger.org/summer-food/>

➤ **Actualización de COVID:** los distritos escolares están ofreciendo comidas para llevar o a domicilio a todos los niños de 1 a 18 años durante la emergencia de COVID. Vaya a <https://oregonhunger.org/covid-19> para encontrar una lista de sitios por distrito escolar.

❖ **Bancos de alimentos:** encuentre un sitio donde pueda obtener cajas de alimentos gratis cerca de usted en <https://www.oregonfoodbank.org/find-help/find-food/> o llame al 211.

❖ **Comidas sobre ruedas (Meals on Wheels):** si tiene 60 años o más y está en riesgo de desnutrición, puede ser elegible para recibir comidas gratis a su domicilio. Llame al 503-736-6325 o visite <https://www.mowp.org/what-we-do/meals-on-wheels/> para obtener más información.

### Médico

❖ **Medicaid de emergencia (CAWEM):** puede que usted sea elegible para un seguro que cubra la atención médica de emergencia incluso si no califica para el Plan de Salud de Oregon debido a su estado migratorio. (La prueba COVID-19 en la sala de emergencias y el tratamiento para COVID-19, incluida la hospitalización, están cubiertos por CAWEM).

❖ **Cobertura de embarazo (CAWEM +):** si está embarazada pero no cumple con los requisitos debido a su estado migratorio para el Plan de Salud de Oregón, aún puede obtener cobertura médica completa (a diferencia de la cobertura más limitada a través de CAWEM) mientras está embarazada y durante al menos 60 días después de dar a luz. (Las pruebas y el tratamiento de COVID-19 están cubiertos por CAWEM Plus).

❖ **Cover All Kids:** si usted (o sus hijos) son menores de 19 años y no cumple con los requisitos de estado migratorio para el Plan de Salud de Oregón, puede obtener cobertura completa (**incluidas las pruebas y el tratamiento COVID-19**) de OHP a través de Cover All Kids.

❖ **Atención de caridad:** si recibe atención médica en un hospital sin fines de lucro o en una clínica afiliada, es posible que el hospital deba ofrecer atención gratuita.

❖ **Programa de medicamentos recetados de Oregon (OPDP u Oregon Rx):** si no tiene seguro o tiene un seguro insuficiente, el programa de medicamentos con receta puede ayudarlo a pagar algunos medicamentos.

### Asistencia en efectivo para víctimas de violencia doméstica

❖ **Asistencia temporal para sobrevivientes de violencia doméstica (TA-DVS):** si es víctima de violencia doméstica y tiene hijos o está embarazada, puede ser elegible para recibir asistencia monetaria de emergencia del DHS para ayudarla a estar a salvo de más violencia.

Si tiene preguntas específicas, llame a la línea directa de beneficios públicos (**1-800-520-5292**) o a su oficina local de asistencia legal. Vaya a <https://oregonlawhelp.org/es/find-legal-help> para obtener un directorio de programas de asistencia legal.

Estos beneficios están disponibles si tiene un estado de inmigración que califique (consulte los detalles a continuación), o si no tiene un estado de inmigración que califique, pero uno de sus hijos o dependientes sí (como un niño ciudadano estadounidense que vive con usted):

### **Comida**

❖ **SNAP (cupones de alimentos):** según el tamaño y los ingresos de su hogar, puede recibir dinero en una tarjeta EBT que se puede usar para comprar alimentos. Alguien en el hogar debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante calificado. <https://apps.state.or.us/onlineApplication/>

### **Médico**

❖ **Plan de salud de Oregon (OHP o Medicaid):** puede calificar para la cobertura de seguro de salud gratuita bajo el Plan de salud de Oregon si es ciudadano de los EE.UU. o inmigrante calificado.

<https://www.oregon.gov/oha/HSD/OHP/Pages/Apply.aspx>

❖ **Subsidios de seguro de salud (ACA):** si está comprando un plan de seguro de salud a través del mercado estatal, puede calificar para un subsidio para ayudar a pagar la prima de su seguro. Debe ser ciudadano estadounidense o inmigrante calificado. <https://healthcare.oregon.gov/marketplace/Pages/index.aspx>

❖ **Programa de Asistencia Premium del Pacto de Asociación Libre (COFA):** Si usted es ciudadano de las Islas Marshall, Micronesia o Palau, puede ser elegible para un seguro de salud gratuito. Vaya a <https://healthcare.oregon.gov/marketplace/cofa/Pages/index.aspx> o llame al 1-855-268-3767 para obtener más información.

### **Asistencia en efectivo**

❖ **Asistencia temporal para familias necesitadas (TANF):** si tiene hijos en su hogar y sus ingresos son muy bajos, puede calificar para recibir beneficios mensuales en efectivo. Debe tener al menos un hijo que sea ciudadano de EE. UU. o inmigrante calificado. <https://apps.state.or.us/onlineApplication/>

❖ **Desempleo:** si tiene una autorización de trabajo válida, pero perdió su trabajo, puede calificar para beneficios de desempleo para ayudar a pagar parte de sus ingresos mientras busca trabajo. Para obtener más información o solicitar beneficios: <https://www.oregon.gov/employ/unemployment/pages/default.aspx>

➤ **Actualización de COVID:** los beneficios de desempleo se han ampliado para cubrir contratistas independientes, trabajadores y aquellos que no pueden trabajar debido a la emergencia de salud pública. También puede ser elegible para mayores pagos y beneficios extendidos. Debe estar legalmente autorizado para trabajar.

### **Guardería + Vivienda**

❖ **Cuidado de niños relacionado con el empleo (ERDC):** si está trabajando y necesita ayuda para pagar el cuidado de niños, es posible que pueda obtener beneficios de cuidado de niños del DHS. El niño debe ser un ciudadano estadounidense, un inmigrante calificado. <https://apps.state.or.us/onlineApplication/>

❖ **Sección 8 y Vivienda Pública:** puede ser elegible para recibir vivienda subsidiada basado en sus ingresos. Alguien en el hogar debe ser un ciudadano estadounidense, un inmigrante calificado.

## **Las siguientes personas son "inmigrantes calificados" para beneficios públicos:**

- ✓ Ciudadanos estadounidenses, sin importar dónde naciste.
- ✓ Residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde) que han tenido su estado durante 5 años o más
- ✓ Refugiados
- ✓ Personas que reciben asilo
- ✓ Personas a las que un Juez de Inmigración les retiene la expulsión
- ✓ Auto-Peticionarios VAWA
- ✓ Entrantes cubanos o haitianos
- ✓ Personas a las que se les otorga la libertad condicional durante 1 año o más.

## Otros estados en los que las personas a menudo se consideran "inmigrantes calificados" y son elegibles para los beneficios:

- ✓Visas T
- ✓Traductores especiales de inmigrantes (SIV)

### ¿Qué pasa con la carga pública?

- ❖ Muchos inmigrantes no están sujetos a la prueba de carga pública en absoluto.
- ❖ Los ciudadanos estadounidenses siempre están exentos de la regla de carga pública.
- ❖ Los residentes permanentes (titulares de la tarjeta verde) que no salgan de los Estados Unidos no se enfrentarán a la prueba de carga pública.
- ❖ Muchos beneficiarios de programas humanitarios, como refugiados, asilados, titulares de visas U, titulares de visas T, titulares de Inmigrantes Juveniles Especiales y Auto-Peticionarios de VAWA están exentos de la prueba de carga pública.
- ❖ La mayoría de los beneficios de la red de seguridad no se consideran en la prueba de carga pública.
- ❖ Los beneficios recibidos por los familiares/hijos elegibles de un inmigrante no cuentan contra el inmigrante en una prueba de Carga Pública.
- ❖ Para obtener más información sobre la carga pública, revise la hoja de datos de carga pública aquí: <https://sharedsystems.dhsoha.state.or.us/DHSForms/Served/he2520.pdf>. Esta hoja informativa está disponible en otros idiomas en: <https://oregonimmigrationresource.org/resources/?tab=public-charge>.

### Solicitando Beneficios

- ❖ No tiene por qué decirle a una agencia que no requiere un estado de inmigración para solicitar beneficios su estado de inmigración.
- ❖ No tiene que decirle a una agencia su estado de inmigración si no está solicitando el beneficio para usted, pero está solicitando beneficios para sus hijos.
- ❖ Tiene derecho a que un intérprete lo ayude a solicitar los beneficios (incluso si solo solicita beneficios para sus hijos), y tiene derecho a recibir información escrita y materiales en el idioma que hable y entienda.
- ❖ Consulte "Recursos de la red de seguridad" <https://oregonlawhelp.org/issues/covid-19-resources/food-cash-assistance-health-care> para obtener información sobre cómo solicitar los beneficios.

Si tiene preguntas específicas, llame a la línea directa de beneficios públicos (**1-800-520-5292**) o a su oficina local de asistencia legal. Vaya a <https://oregonlawhelp.org/es/find-legal-help> para obtener un directorio de programas de asistencia legal.